

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° _____

036

(31 de enero de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N°
PIP-03-2018**

El Director de Ejecución y supervisión de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por los artículos 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011; el Acuerdo N° 002 de 2013 que modificó el Acuerdo 003 de 2012 (Manual del Contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA), y la Resolución de Delegación número 145 del 01 de agosto de 2017 expedida por la Gerente General.

CONSIDERACIONES

1. La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA adelantó proceso de INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018, EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”
2. El día 05 de enero de 2018, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, mediante el correo electrónico seleccionproveedores@viva.gov.co inicia la invitación a participar en el proceso de socialización de la invitación privada PIP-03-2018 a los siguientes posibles proveedores para la socialización:
 - 2.1. Beatriz Eugenia Barros Madrigal.
 - 2.2. Iván Darío Ortiz Hincapié, representante legal de CONRECIVIL S.A.
 - 2.3. Eugenio Abad Hoyos Jiménez.
3. El día 10 de enero de 2018, a las 2:00 pm, la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA da inicio a la socialización de la invitación privada PIP-03-2018.
4. El día 12 de enero de 2018, se envió a los proveedores el proyecto de términos de referencia de la invitación privada PIP-03-2018, con sus respectivos anexos.
5. Para este proceso de invitación privada, se cuenta con un presupuesto estimado de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$1.039.702.422) INCLUIDO IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 28 del 02 de enero de 2018.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellin - Colombia

Handwritten signature

6. El día 15 de enero de 2018, el señor Iván Darío Ortiz Hincapié, envía mediante el correo electrónico contactenos@concrecivil.com, manifestación de interés en participar del proceso de invitación privada PIP-03-2018.
7. El día 17 de enero de 2018, el señor Eugenio Abad Hoyos Jiménez envía mediante el correo electrónico eugeniohj@une.net.co, manifestación de interés en participar del proceso de invitación privada PIP-03-2018.
8. El día 18 de enero de 2018, la señora Beatriz Eugenia Barros Madrigal Jiménez envía mediante el correo electrónico electronicotizbarros@hotmail.com, manifestación de interés en participar del proceso de invitación privada PIP-03-2018.
9. El día 18 de enero de 2018, se envían mediante el correo electrónico seleccionproveedores@viva.gov.co, a los posibles proveedores mencionados, los términos de referencia, presupuesto estimado, anexo técnico, matriz de riesgo y formulario de cantidades de obra y precios unitarios.
10. El día 22 de enero de 2018, mediante radicado 201810000206, el señor Eugenio Abad Hoyos Jiménez, manifiesta que, ante la negativa de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA de modificar las condiciones de contratación, no presentará propuesta para la invitación privada PIP-03-2018.
11. El día 22 de enero de 2018, hasta las 17:00 horas, fecha prevista para el cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas:

	Proponente	NIT
1	BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL	NIT. 43.517.263-7
2	CONCRECIVIL S.A.	NIT. 900.156.249-1

12. Los miembros del comité asesor y evaluador realizaron la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, esto es: capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia y demás criterios de evaluación de los proponentes en los términos que se fijaron en las condiciones, como puede observarse en el informe de evaluación del día 25 de enero de 2018, y recomienda adjudicar el contrato a **BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL., con CC 43.517.263** por haber entregado todos los requisitos exigidos y haber obtenido el mayor puntaje.

Por lo anterior,



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de INVITACIÓN PRIVADA PIP-03-2018, EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL Y EL SANTUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” a **BEATRIZ EUGENIA BARROS MADRIGAL., con CC 43.517.263**, por un valor total de UN MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.032.502.369) INCLUIDO IVA y un plazo de TRES MESES (3), contados a partir de la suscripción del acta de inicio

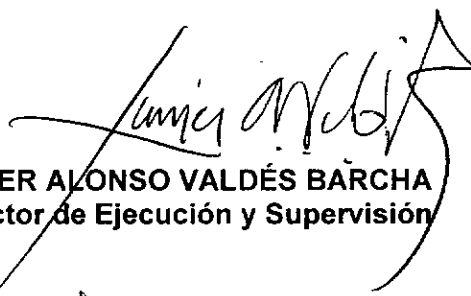
SEGUNDO: La presente resolución se entenderá notificada al proponente adjudicatario y a los interesados con la publicación en el portal www.colombiacompra.gov.co y viva.gov.co.

TERCERA: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

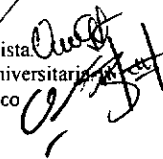
Dada en la ciudad de Medellín a los 31 días de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ALONSO VALDÉS BARCHA
Director de Ejecución y Supervisión

Elaboró: Viviana González / Abogada contratista
Revisó: Sara Benjumea Flórez/ Profesional universitaria
Aprobó: Uriel Gómez Grisales/ Director Jurídico



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia